

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2024

Viernes, 26 de abril

Núm. 49

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. ADIF Declaración de necesidad de ocupación Proyecto de Construcción.....	1720
---	------

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RECURSOS HUMANOS Modificación RPT Personal Laboral 2024	1723
--	------

AYUNTAMIENTOS

ALDEALICES Modificación de crédito.....	1724
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ Modificación de créditos	1725
ALMAZÁN Concesión de licencia ambiental	1726
Relación provisional admitidos y excluidos plaza Arquitecto Municipal.....	1727
ARÉVALO DE LA SIERRA Padrón agua y basuras.....	1729
CIRUJALES DEL RÍO Modificación de crédito.....	1730
CUEVA DE ÁGREDA Modificación del presupuesto	1731
NAFRÍA DE UCERO Memoria valorada de obra	1732
NOVIERCAS Provisión puesto Secretaría-Intervención.....	1733
SAN ESTEBAN DE GORMAZ Proyecto técnico de obras.....	1734
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS Memoria valorada de obra	1735
VALTAJEROS Modificación de créditos	1736
LOS VILLARES DE SORIA Cuenta General.....	1737
Modificaciones presupuestarias	1738

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE****ADIF**

Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el “Proyecto de Construcción de Ampliación de Apartaderos a 750m. en las Estaciones de Arcos de Jalón y Sigüenza”.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Soria (C/Alfonso VIII 2, 42003 Soria), Subdelegación del Gobierno en Guadalajara (Av. Francia 18, 19071 Guadalajara), en el Ayuntamiento de Arcos de Jalón (Av. de la Constitución, 42250 Arcos de Jalón, Soria), en el Ayuntamiento de Sigüenza (Plaza Mayor, 4 19250 Sigüenza), en la Subdirección de Proyectos de Superestructura de Red Convencional de ADIF (Calle Titán, 4-6, 10ª Planta, 28045 Madrid), y en “Información Pública”, del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Proyectos de Superestructura de Red Convencional de ADIF (Calle Titán, 4-6, 10ª Planta, 28045 Madrid), indicando como referencia “Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación del Proyecto de Construcción de Ampliación de Apartaderos a 750m. en las Estaciones de Arcos de Jalón y Sigüenza”.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Término Municipal de Arcos de Jalón

Nº de FINCA	Polígono / Ref Catastral	Parc.	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-42.0256-0002-C00	0129702WL6603S0001HZ		Ayuntamiento de Arcos de Jalón Av. de la Constitución, 42250 Arcos de Jalón (Soria); Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste CI Uría s/n. Estación Oviedo Pl:1 15211 Oviedo (Asturias)	0	0	181	181
Y-42.0256-0202	18	5040	Valladares Bartolomé, Jesús Sevillano Ureta, María Jesús CL Palomar 2 42250 Arcos de Jalón (Soria); Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste CI Uría s/n. Estación Oviedo Pl:1 15211 Oviedo (Asturias)	5	0	0	5

BOPSO-49-26042024



Y-42.0256-0203	18	5039	Asensio Casado, Juan Mn Arcos de Jalón 42250 Arcos de Jalón (Soria); Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste CI Uría s/n. Estación Oviedo Pl:1 15211 Oviedo (Asturias)	14	0	0	14
Y-42.0256-0204	18	5038	Martín Aguilar, Moisés CI Escarcha 1 Es:7 Pl:03 Pt:03 28760 Tres cantos (Madrid)	15	0	0	15
Y-42.0256-0205	18	5037	De Miguel Ramón, Jesús CI Eleazar Ortiz 8 Es:8 Pl:03 Pt:B 39700 Castro-Urdiales (Cantabria)	4	0	0	4
Y-42.0256-0206	0128101WL6602N0001QL		Ayuntamiento de Arcos de jalón Av. de la constitución 42250 Arcos de Jalón (Soria); Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo noroeste. CI Uría s/n. Estación Oviedo Pl:1 15211 Oviedo (Asturias)	739	0	0	739

Término Municipal de Sigüenza

Nº de FINCA	Polígono / Ref Catastral	Parc.	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-19.2574-0401	4	20	Andrés Donoso, José Ángel Av Juan Carlos I 36 19250 Sigüenza (Guadalajara); Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro Avda. Pío XII 97 y 97 Bis 28036 Madrid	475	0	0	475
Y-19.2574-0402	4	26	Hernando Gonzalo, Elena Mónica CI Diego Ayllon 1 28043 Madrid; Hernando Gonzalo, Rafael Maria CI ave del Paraíso 17 28023 Madrid; Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro Avda. Pío XII 97 y 97 Bis 28036 Madrid	253	0	0	253
Y-19.2574-0403	4	30	Antón Martínez, Cristina CI Bajada S Jerónimo 22 19250 Sigüenza (Guadalajara); Antón Sánchez, José Miguel CI Ramón Areces 16 pl:07 Pt:E 28030 Madrid; Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro Avda. Pío XII 97 y 97 Bis 28036 Madrid	328	0	0	328
Y-19.2574-0404	4	25	Andrés Donoso, José Ángel Av Juan Carlos I 36 Sigüenza 19250 Sigüenza (Guadalajara)	120	0	0	120
Y-19.2574-0405	4	31	Ibáñez Pareja, Daniel CI José Abascal 13 Pl:3 Pt:Lz 28003 Madrid; Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro Avda. Pío XII 97 y 97 Bis 28036 Madrid	119	0	0	119
Y-19.2574-0406	4	32	Domínguez Sánchez, Isidro En El Municipio 19250 Sigüenza (Guadalajara); Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro Avda. Pío XII 97 y 97 Bis 28036 Madrid	278	0	0	278
Y-19.2574-0407	4	33	Coop Agropecuaria la Seguntina CM Santa Librada Sigüenza 19250 Sigüenza (Guadalajara); Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro Avda. Pío XII 97 y 97 Bis 28036 Madrid	127	0	0	127
Y-19.2574-0408	4	34	Andrés Sánchez, Ángel Av Juan Carlos I 36 Sigüenza 19250 Sigüenza (Guadalajara); Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro Avda. Pío XII 97 y 97 Bis 28036 Madrid	125	0	0	125
Y-19.2574-0409	4	35	Andrés Sánchez, Ángel Av Juan Carlos I 36 Sigüenza 19250 Sigüenza (Guadalajara); Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro Avda. Pío XII 97 y 97 Bis 28036 Madrid	184	0	0	184

BOPSO-49-26042024



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 49

Viernes, 26 de abril de 2024

Pág. 1722

Y-19.2574-0410	4	36	Romera Mayor, Petra Cl Fernando Poo 44 Es:4 Pl:04 Pt:B 28045 Madrid; De Mingo Vigil, Marcelino Cl Valdecanillas 65 Pl:03 Pt:C 28037 Madrid; Bravo Ragel, Juliana Cl Manuel Aranz 12 Pl:02 Pt:B 28038 Madrid; Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro Avda. Pío XII 97 y 97 Bis 28036 Madrid	241	0	0	241
Y-19.2574-0411	4	37	Rodrigalvarez Alba, Carmen En El Municipio 19250 Sigüenza (Guadalajara); Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro Avda. Pío XII 97 y 97 Bis 28036 Madrid	166	0	0	166
Y-19.2574-0412	4	38	Andres Antón, Francisco Cl Risco de Pelоче 7 Pl:03 Pt:A 28038 Madrid; Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro Avda. Pío XII 97 y 97 Bis 28036 Madrid	87	0	0	87
Y-19.2574-0413	4	39	Recuero Sánchez, María Ángeles Cl Luis De Cuadra 3 Es:1 Pl:02 Pt:A 41010 Sevilla; Recuero Sánchez, José Antonio Cl Luis de cuadra 3 Es:1 Pl:02 Pt:A 41010 Sevilla; Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro Avda. Pío XII 97 y 97 Bis 28036 Madrid	59	0	0	59
Y-19.2574-0414	4	41	Guijarro De Orellana, María Victoria Cl Travesaña Alta 32 Pl:03 19250 Sigüenza (Guadalajara); Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro Avda. Pío XII 97 y 97 Bis 28036 Madrid	71	0	0	71
Y-19.2574-0415	4	42	Guijarro De Orellana, María Victoria Cl Travesaña Alta 32 Pl:03 19250 Sigüenza (Guadalajara); Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro Avda. Pío XII 97 y 97 Bis 28036 Madrid	66	0	0	66
Y-19.2574-0416	4	43	Contreras Sánchez Felisa, María Del Carmen Ps Delicias 65 Es:3 Pl:04 Pt:D 28045 Madrid; Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro Avda. Pío XII 97 y 97 Bis 28036 Madrid	91	0	0	91
Y-19.2574-0417	4	44	Cebrián Pérez, Anunciación Cl Aragón (Condes de) 14 Pl:08 Pt:0F 50009 Zaragoza; Asenjo Cebrián, José Ángel Cl Aragón (Condes de) 14 Pl:08 Pt:0F 50009 Zaragoza; Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro Avda. Pío XII 97 y 97 Bis 28036 Madrid	66	0	0	66

BOPSO-49-26042024

Madrid, 22 de abril de 2024. – La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos,
Montserrat Rallo del Olmo

1055



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RECURSOS HUMANOS

El Pleno de la Diputación Provincial de Soria, en sesión celebrada el 05/04/2024, prestó su aprobación a la modificación de la Relación de puestos de trabajo (RPT) de personal laboral del ejercicio 2024 aprobada por el Pleno de fecha 29/12/2023 y publicada en el BOP nº 14 de fecha 02/02/2024, en los términos que a continuación se indica:

Primero.- Eliminar del puesto de Técnico Medio de Desarrollo Económico las funciones relacionadas con la gestión del Plan Soria.

Segundo.- Minorar el CED del puesto de Técnico Medio de Desarrollo Económico en la cuantía asignada en su día por la gestión del Plan Soria, establecido en la cantidad de 3.913,92 € (actualizado en los porcentajes que establezcan las Leyes de Presupuestos o las Resoluciones que se dicten en materia de retribuciones), destinado a retribuir la especial dedicación, prolongación de jornada, festividad, que se realizan en ejecución de las funciones del puesto.

Soria, 24 de abril de 2024. – El Presidente, Benito Serrano Mata

1049

BOPSO-49-26042024



AYUNTAMIENTOS

ALDEALICES

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2024, el expediente de modificación de créditos nº 1/2024 del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a nuevas partidas de ingreso y al remanente de tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Aldealices, 22 de abril de 2024. – El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández

1054



ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Aldehuela de Periañez, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2024, el expediente nº 2/2024 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, mediante la utilización del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Aldehuela de Periañez, 19 de abril de 2024. – La Alcaldesa, María Angeles Andrés Cayuela
1044

BOPSO-49-26042024

**ALMAZÁN**

Por Providencia de Alcaldía se inicia expediente de concesión de licencia ambiental, en parcela urbana de uso industrial.

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental, solicitada por:

<i>Interesado</i>	PISTELLI INGENIERIA SL	B01952159
<i>Representante</i>	GUSTAVO HIDEKI CALAZANS YOGI	Y8220993W

Para la instalación del establecimiento que sirve de base al ejercicio de la siguiente actividad:

<i>Tipo de actividad</i>	Clasificada / Con incidencia ambiental
<i>Descripción de la Actividad</i>	FABRICACIÓN DE CARPAS DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LONA
<i>Nombre / Rótulo Comercial</i>	PISTELLI INGENIERIA S.L.
<i>Observaciones</i>	Junto con la LICENCIA AMBIENTAL se solicita la LICENCIA URBANÍSTICA, al amparo del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de la Ley de Urbanismo de Castilla y León

De acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

<i>Autor</i>	Alfredo Gazo Martínez
<i>Representación</i>	GABINETE TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN EHE, S.L.
<i>Número</i>	42/150
<i>Fecha</i>	12-04-2024
<i>CSV</i>	___

Y que se encuentra situado en el siguiente emplazamiento:

<i>Referencia Catastral</i>	
<i>Localización</i>	CALLE TOMILLO, 8-10. C.P. 42200. POLÍGONO INDUSTRIAL "LA DEHESA", ALMAZÁN.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://almazan.sedelectronica.es>].

Almazán, 24 de abril de 2024. – El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez

1056

BOPSO-49-26042024

**ALMAZÁN**

RESOLUCIÓN de la Alcaldía de Almazán por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Arquitecto/a Municipal de este Ayuntamiento, así como la designación de miembros de Tribunal que realizará la selección.

Habiéndose aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de abril de 2024, el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Arquitecto/a Municipal de este Ayuntamiento, así como la designación de miembros de Tribunal que realizará la selección, se publica la citada resolución del tenor literal siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Arquitecto/a Municipal:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1	ARZOZ PÉREZ, JAVIER EDUARDO	..1572...
2	CABEZA MACHÍN, LORENA	..8900...
3	HERAS LASANTA, MARÍA	..8064...
4	MORENO CIRIA, JORGE	..8940...
5	RUIZ ORTE, MARÍA INMACULADA	..7968...

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente:

- Titular: D^a. M^a Asunción Machín Caballero. Suplente: D. Carlos Miguel Martínez. Técnicos de Administración General (Grupo A1), de la Subdelegación del Gobierno en Soria.

Vocales:

- Titular: D^a. M^a José Huesa Iribarren. Suplente: D^{ña}. Ana Hernández Fernández de Rojas. Funcionarios de Carrera (Grupo A1), de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria.
- Titular: D. Javier Mieres Recio. Suplente: D. Javier García Matute. Jefes de Sección de la Delegación Territorial de Soria.
- Titular: D. Nemesio Gil García. Suplente: D^a. Eva Sierra Romero. Jefe del Servicio de Vías Provinciales y Arquitecta del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios, de la Excm. Diputación de Soria, respectivamente.

Secretario:

- Titular: D. Javier Sainz Ruiz. Suplente: D. Rafael Arancón López. Secretarios-Interventores del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación Provincial de Soria.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

BOPSO-49-26042024



CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://almazan.sedelectronica.es> y en el Tablón de anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el referido Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Almazán, 24 de abril de 2024. – El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez

1057



ARÉVALO DE LA SIERRA

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma Diputación Provincial de Soria el Padrón de las Tasas de suministro de agua y basuras 2023 y en virtud del acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de marzo de 2024 en la que se acordó la aprobación provisional del Padrón Fiscal de la tasa de aguas, basura y alcantarillado correspondiente al año 2023 de este municipio.

Se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas a través del correo electrónico arevalo@dipsoria.es o llamando al Ayuntamiento al 975180167.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición al público se considerara definitivamente aprobado.

Arévalo de la Sierra, 24 de abril de 2024. – La Alcaldesa, Mónica García Matute 1059

BOPSO-49-26042024



CIRUJALES DEL RÍO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2024, el expediente de modificación de créditos nº 1/2024 del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevas partidas de ingreso y al remanente de tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cirujales del Río, 19 de abril de 2024. – El Alcalde, Alfredo Pérez Escalada

1053

BOPSO-49-26042024

**CUEVA DE ÁGREDA**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente N° 0001-2024 de modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Cueva de Ágreda para el ejercicio 2024, en la modalidad de crédito extraordinario, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Vinc.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Crédito Extraordinario	1710	61900	1.6	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	12.340,40
Total Aumento					12.340,40

Esta modificación se financia con cargo a:

AUMENTO DE INGRESOS

<i>Modificación</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Aumento Previsiones Iniciales	76100	De Diputación Provincial	9.255,30
Aumento Previsiones Iniciales	87010	Para gastos con financiación afectada	3.085,10
Total Aumento			12.340,40

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Cueva de Ágreda, 22 de abril de 2024. – El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez

1050

BOPSO-49-26042024



NAFRÍA DE UCERO

Aprobado por Acuerdo de pleno de veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro la memoria valorada para la ejecución de la Obra 24COHESIÓN110, denominada “Vallado de Depósitos y Captaciones”, por importe de 10.552,40 €, redactado por Uxama Ingeniería y Arquitectura SL, se expone al público durante el plazo de 8 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas; caso de no formularse, se entenderá aprobado definitivamente.

Nafría de Ucero, 22 de abril de 2024. – El Alcalde, Avelino Pascual Pascual.

1052

**NOVIERCAS**

Ante la necesidad de proveer el puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Municipios de Noviercas, Beratón, Pinilla del Campo y Vozmediano debido a la disolución de la agrupación Barca/Noviercas y la creación de nuevas agrupaciones, debiendo proveerse de manera inmediata el puesto de Secretaría-Intervención, Clase 3ª de la Agrupación de Noviercas, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 53.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3 del Decreto 36/2022, de 22 de septiembre, por el que se regulan los procedimientos de selección y nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se crean y regulan las bolsas de trabajo autonómicas para la provisión interina de dichos puestos; mediante la publicación del presente anuncio, se inicia el cómputo del plazo de dos días hábiles para que los funcionarios de carrera de administración local con habilitación de carácter nacional interesados en la cobertura del puesto soliciten el nombramiento, por alguna de las formas de provisión previstas en la normativa aplicable.

Noviercas, 24 de abril de 2024. – El Presidente de la Agrupación, Pedro Jesús Millán Pascual

1063

BOPSO-49-26042024



SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de abril de 2024 se ha aprobado proyecto técnico de las obras de “Iluminación camino de Atauta” con un presupuesto de 47.334,64 euros, IVA incluido, según proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico industrial D. Jesús Ángel Ligeró Rangil (G 1122/2023).

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 22 de abril de 2024. – El Alcalde, Daniel García Martínez 1058



SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2024 la Memoria valorada para la ejecución de la Obra número 142 del Fondo de Cohesión Territorial, denominada “Pavimentación y Redes en Calle La Iglesia de Muñecas”, por importe de 16.685,49 euros, redactada por la Arquitecto D^a. Asunción Ruiz Ballano, se expone al público durante el plazo de 8 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas; caso de no formularse, se entenderá aprobada definitivamente.

Santa María de las Hoyas, 19 de abril de 2024. – El Alcalde, Fernando Oteo Muñoz. 1051

BOPSO-49-26042024

**VALTAJEROS**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario sobre el expediente de modificación de créditos n.º 2.2024 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
6	682	Edificios y otras construcciones	36.000
CAP.	ARTÍCULO	TOTAL GASTOS	36.000

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Alta en concepto de Ingresos

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870.00	REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA	36.000

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de febrero, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Valtajeros, 24 de abril de 2024. – El Alcalde, Carlos Alfonso González

1060

**LOS VILLARES DE SORIA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de la Entidad Local Correspondiente al ejercicio 2023, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 y 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los Villares de Soria, 24 de abril de 2024. – El Alcalde, César Delgado Hernández 1061

BOPSO-49-26042024



LOS VILLARES DE SORIA

MODIFICACIÓN Presupuestaria 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10/2023

Vistos los expedientes números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10/2023 de Modificaciones Presupuestarias del ejercicio 2023 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 24 de abril de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente los expedientes números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 /2023 propuestos, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer estos expedientes al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el Tablón de Edicto de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderán definitivamente aprobados si no se presentasen reclamaciones a los mismos, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Los Villares de Soria, 24 de abril de 2024. – El Alcalde, César Delgado Hernández 1062

BOPSO-49-26042024